Más de 90 millones de euros para paliar la crisis en el sector vitivinícola

El Consejo de Ministros aprueba, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un paquete de medidas extraordinarias para el sector del vino, por valor de 90,5 millones de euros.

En ellas se recoge destilación de crisis, ayudas al almacenamiento privado y cosecha en verde. Su objetivo es paliar la difícil situación que atraviesa el sector por causa de la COVID-19.

La destilación de crisis, para 2 millones de hectolitros, tendrá cupos separados para vinos con denominación de origen y resto de vinos. Esta medida está dotada con 65,5 millones de euros, con importes de ayuda de 40 euros por hectólitro en el primer caso y de 30 euros por hectólitro en el segundo.

El importe de la ayuda incluye los costes de suministro y los de destilación del vino, lo que beneficiará tanto a bodegas como a destilerías, con impacto inmediato en los viticultores. Además, para que todas las zonas vinícolas puedan optar a la ayuda, se abonarán suplementos adicionales cuando la distancia a la destilería sea superior a 150 kilómetros. El alcohol obtenido deberá utilizarse en fines industriales y energéticos, nunca de boca o alimentarios.

Las ayudas al almacenamiento privado, para 2,25 millones de hectolitros, están orientadas exclusivamente a vinos con denominación de origen protegida e indicación geográfica protegida que, con la recuperación del mercado, retomarán su cotización y ritmo de ventas. Dotada con 15 millones de euros, tendrá a las bodegas como beneficiarias, con un importe de ayuda de 0,027 €/hl de vino y día de almacenamiento, para un periodo de 180 días en todos los vinos, que puede ampliarse hasta los 270 o 360 días en caso de tintos. Los almacenamientos serán en depósito o almacén precintable, salvo para los espumosos que, por su proceso de elaboración, se almacenan en botella.

El paquete de medidas incluye además la posibilidad de aplicar, por primera vez, en España, la cosecha en verde en aquellas comunidades autónomas que así lo decidan para parcelas amparadas bajo denominaciones de origen protegidas. La medida cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros que se abonarán directamente a los viticultores.

El objetivo de las medidas es tratar de paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector vitivinícola por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, agravada con anterioridad por el cierre y actualmente por las limitaciones al canal HORECA, salida principal de muchos vinos.

Estas medidas de apoyo al sector y a su equilibrio de mercado van acompañadas de medidas de regulación del mercado como limitaciones de rendimientos máximos de uva por hectárea y de un posible incremento del volumen de alcohol exigido en los subproductos resultantes de la elaboración del vino, en caso de que la situación del mercado en cada campaña así lo recomendase.

Así, se consolida el apoyo a un sector que, antes de esta crisis, estaba afectado por las medidas arancelarias del Gobierno estadounidense en relación a ciertos productos agroalimentarios, entre ellos el vino.

Estas medidas se adoptan de urgencia, dadas las posibilidades que ofrecen los reglamentos comunitarios publicados con motivos de la pandemia y que responden a muchas de las peticiones realizadas por España.

Con estos apoyos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respalda a un sector fundamental para la economía agraria española cuyo valor de producción supera los 1.200 millones de euros anuales y que constituye más del 4 % de la producción vegetal.